



Unidad Educativa Particular "Julio María Matovelle"

El talento formado en la ciencia y el carácter en la virtud.
AMIE: 17H01353

OFIC. Nro. 002-UEP.JMM-REC-2025

Quito, DM. 21 de agosto de 2025

COMUNICADO INSTITUCIONAL

TRANSPORTE ESCOLAR

Estimados Padres y Representantes:

La Unidad Educativa Julio María Matovelle recuerda y enfatiza que el único transporte escolar autorizado para el traslado de nuestros estudiantes es el que opera a través de la "Cooperativa de Transporte Escolar Turismo y Afines Ciudad de Quito", debidamente registrada y aprobada por la institución y el Ministerio de Educación.

Cualquier servicio contratado por fuera de este sistema:

1. NO cuenta con autorización institucional ni ministerial.
2. NO pertenece a la operadora ni está calificado por la Unidad Educativa.
3. NO puede ingresar a las instalaciones ni realizar reclamos a la institución o a la operadora.

El Ministerio de Educación, en concordancia con el Artículo 84 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dispone que el transporte escolar únicamente puede ser operado por empresas u operadoras autorizadas por el establecimiento educativo. Cualquier conductor que trabaje bajo modalidad independiente lo hace en incumplimiento de la ley, exponiéndose a sanciones, detenciones y la retención del vehículo por parte de autoridades como la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT).

Asimismo, la Unidad Educativa y la Operadora Ciudad de Quito NO asumen responsabilidad alguna frente a incidentes ocurridos con transporte no autorizado, incluyendo —pero no limitándose a—:

- Accidentes de tránsito.
- Atrasos en la llegada a clases o a casa.
- Casos de acoso sexual o maltrato.
- Atropellamientos u otros hechos que afecten la integridad de los estudiantes.

En transporte no autorizado, no habrá personal de la institución ni de la operadora vigilando, coordinando o garantizando la seguridad de los estudiantes. Por lo tanto, cualquier riesgo, inseguridad o incidente será exclusiva responsabilidad del padre, madre o representante legal que contrate ese servicio.